

**DECRETO ALCALDICIO N° 007/
AUTORIZA 2° PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 ABR 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1570 de fecha 28.12.2023, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"** por un monto de \$185.171.000

Adjunta El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 05.01.2024 que aprueba Convenio Mandato entre Gobierno Regional y Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 26.01.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**.

El Decreto Alcaldicio N°785 de fecha 15.03.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización de revocar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**.

El Memo N° 462 de fecha 03.04.24, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°027/año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar el 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCION SEDE CAMPO NUEVO, SECTOR LOS LIRIOS"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a las cuentas 214-05-15-282-000-000 y 114-05-15-282-000-000 "Construcción Sede Campo Nuevo, Sector Los Lirios" del Presupuesto Municipal vigente.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS//DUMS/cdm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)